

Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente

a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 9 de mayo de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Plazas	Sistema de selección	Turno	Número base	Categoría profesional	Destino
23	Concurso oposición	Libre	131/89/104	Peón Ordinario	Servicio de Vigilancia Aduanera.
1	Oposición	Libre	133/89/28	Operario de C.I.C.E.	Centro de Inspección de Comercio Exterior de Las Palmas.
1	Oposición	Libre	132/89/28	Operario de C.I.C.E.	Centro de Inspección de Comercio Exterior de Almería.
1	Oposición	Libre	134/89/31	Operador Máquina Reproductora	Dirección General de Servicios, Madrid.
1	Oposición	Libre	135/89/31	Operador Máquina Reproductora	Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
9	Oposición	Libre	136/89/64	Vigilantes	Servicios Centrales.
1	Oposición	Libre	137/89/4	Analista Programador	Dirección General de Servicios, Madrid.
2	Concurso-oposición	Libre	138/89/25	Oficial segunda de Oficios	Dirección General de Informática Tributaria, Madrid.
1	Oposición	Libre	139/89/28	Operario de C.I.C.E.	Centro de Inspección de Comercio Exterior de Santa Cruz de Tenerife.

11458 RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para cubrir diversas plazas de personal laboral, fuera de Convenio.

Con fecha 10 de abril de 1990, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir cuatro plazas de personal laboral (F/C), Analista funcional (125/89/88/7), y dos plazas de personal laboral (F/C), Analista de Sistemas (90/89/96), ambas en la Dirección General de Informática Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1990). Y habiéndose modificado el apar-

tado 3.e) de las mismas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas señaladas en diez días a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio en Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo al efecto cerrado, tendrán validez, si no se desiste o rectifican las mismas.

Madrid, 11 de mayo de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11459 ORDEN de 16 de mayo de 1990 por la que se rectifica la de 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de convocatoria específica para la provisión de vacantes en Centros públicos en el extranjero, para el personal docente.

Detectados errores materiales en la Orden de 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se hace pública la convocatoria específica para la provisión de vacantes en Centros públicos en el extranjero, para el personal docente, se procede a la transcripción de la oportuna rectificación:

Primera.-En la enumeración correlativa de las bases, tras la base tercera, donde dice: «Séptima.-, Octava.-, Novena.-, Décima.-, Undé-

cima.-, Duodécima.-, Décimotercera.-, Décimocuarta.-, y Décimoquinta.-», debe decir: «Cuarta.-, Quinta.-, Sexta.-, Séptima.-, Octava.-, Novena.-, Décima.-, Undécima.- y Duodécima.-».

Consecuentemente, cuando la Orden de 14 de mayo de 1990 y en sus anexos se hace referencia a la enumeración de las bases erróneamente denominadas, debe entenderse referidas a los nuevos ordinales que corrigen las anteriores bases.

Segunda.-En el apartado 12.4 de las «Instrucciones para cumplimentar la solicitud», debe añadirse el idioma Catalán, siendo su código CA.

Al mismo tiempo, se reproduce íntegramente el anexo I «Relación de vacantes en el exterior», a fin de facilitar la lectura de los códigos en él reseñados y corregir los errores materiales detectados en los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Secretario general Técnico.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES EN EL EXTERIOR

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CUERPO	ASIGNATURA	IDIOMA	Nº PLAZAS
1. ENSEÑANZAS MEDIAS							
1.1. CENTROS (Apartados I, II y III del nº 1 del Anexo IV).							
110200111CI	ANDORRA	AIXOVALL	INSTITUTO ESPAÑOL DE BACHILLERATO	1	CI	CATALAN	1
110200111DI	"	"	"	1	DI	"	1
110200111FI	"	"	"	1	FI	"	1
110200111FR	"	"	"	1	FR	"	1
110200111GE	"	"	"	1	GE	"	1
110200111IN	"	"	"	1	IN	"	1
110200111LA	"	"	"	1	LA	"	1
110200112DI	"	"	"	2	DI	"	1
110200112EF	"	"	"	2	EF	"	1
110200112FI	"	"	"	2	FI	"	1
110200112FR	"	"	"	2	FR	"	2
110200112FQ	"	"	"	2	FQ	"	3
110200112GE	"	"	"	2	GE	"	1
110200112IN	"	"	"	2	IN	"	1
110200112MA	"	"	"	2	MA	"	1
110760111LE	BRASIL	SAO PAULO	C.HISPANO BRASILEÑO "MIGUEL DE CERVANTES"	1	LE	PORTUGUES	1
110760112FQ	"	"	"	2	FQ	"	1
111700111DI	COLOMBIA	BOGOTA	C.E.C. "REYES CATOLICOS"	1	DI	-	1
111700111MA	"	"	"	1	MA	-	1
111700112CI	"	"	"	2	CI	-	1
111700112EF	"	"	"	2	EF	-	1
112500711CI	FRANCIA	PARIS	LICEO ESPAÑOL	1	CI	FRANCES	1
112500711DI	"	"	"	1	DI	"	1
112500711GE	"	"	"	1	GE	"	1
112500712GE	"	"	"	2	GE	"	1
112500712LE	"	"	"	2	LE	"	1

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CUERPO	ASIGNATURA	IDIOMA	Nº PLAZAS
113800111CI	ITALIA	ROMA	LICEO ESPAÑOL "CERVANTES"	1	CI	ITALIANO	1
113800111FQ	"	"	"	1	FQ	"	1
113800112MA	"	"	"	2	MA	"	1
115040211DI	MARRUECOS	CASABLANCA	I.E."JUAN RAMON JIMENEZ"	1	DI	ARABE/ FRANCES	1
115040211FQ	"	"	"	1	FQ	"	1
115040211FR	"	"	"	1	FR	"	1
115040212LE	"	"	"	2	LE	"	1
115040611FQ	"	TANGER	I.P.ESPAÑOL	1	FQ	"	1
115040612GE	"	"	"	2	GE	"	1
115040612MA	"	"	"	2	MA	"	1
11504061318	"	"	"	3	18	"	1
115040711IN	"	TETUAN	I.E.B."NTRA.SRA. DEL PILAR"	1	IN	"	1
115040711MA	"	"	"	1	MA	"	1
115040712FQ	"	"	"	2	FQ	"	1
115040712LA	"	"	"	2	LA	"	1
115040712LE	"	"	"	2	LE	"	1
11504072301	"	"	I.F.P."JUAN DE LA CIERVA"	3	01	"	1
11504072305	"	"	"	3	05	"	1
11504072310	"	"	"	3	10	"	1
11504072312	"	"	"	3	12	"	1
11504072311	"	"	"	3	11	"	1
11504072401	"	"	"	4	01	"	1
116200111FQ	PORTUGAL	LISBOA	INSTITUTO ESPAÑOL	1	FQ	PORTUGUES	1
116200111LA	"	"	"	1	LA	"	1
116200112CI	"	"	"	2	CI	"	1
116200112GR	"	"	"	2	GR	"	1
116200112IN	"	"	"	2	IN	"	1
118260211CI	REINO UNIDO	LONDRES	CENTRO "VICENTE CARADA BLANCH"	1	CI	INGLES	1
118260211LE	"	"	"	1	LE	"	1

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CUERPO	ASIGNATURA	IDIOMA	Nº PLAZAS
1.2. SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS EXTRANJEROS (Apartados I, II y III del nº 2 del Anexo IV).							
122500212LE	FRANCIA	ESTRASBURGO	COLLEGE LYCEE "DES PONTONNIERS"	2	LE	FRANCES	1
122500212GE	"	"	"	2	GE	"	1
122500722LE	"	PARIS	COLLEGE LYCEE "HONORE DE BALZAC"	2	LE	"	1
125280111LE	PAISES BAJOS	AMSTERDAM	AMSTERDAMS LYCEUM	1	LE	NEERLANDES/ INGLES/ ALEMAN	1
125280212LE	"	HAARLEM	SPAARNE LYCEUM	2	LE	"	1
125280312LE	"	LEIDEN	S.G.M. "LOUISE DE COLIGNY"	2	LE	"	1
128260222GE	REINO UNIDO	LONDRES	SECCION BILINGÜE DE CANDEM	2	GE	INGLES	1
128400112GE	EE.UU.	NUEVA YORK	UNIS	2	GE	"	1
128400112LE	"	"	"	2	LE	"	2
1.3. ESCUELAS EUROPEAS (Apartados I, II y III del nº 3 del Anexo IV).							
132800112LE	ALEMANIA	MUNICH	ESCUELA EUROPEA DE MUNICH	2	LE	ALEMAN/ INGLES	1
134420111CI	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	ESCUELA EUROPEA DE LUXEMBURGO	1	CI	FRANCES	1
1.4. AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (Apartados I, II y III del nº 4 del Anexo IV).							
142800009AG	ALEMANIA	-	AGRUPACIONES L.C.E.	9	LE/AL	ALEMAN/ INGLES	7
148400009AG	EE.UU.	-	"	9	LE/IN	INGLES	2
148260009AG	REINO UNIDO	-	"	9	LE/IN	"	1
148260009GE	"	-	"	9	GE	"	1
147560009AG	SUIZA	-	"	9	LE/FR/AL	FRANCES/ ALEMAN	2

ACLARACIONES

ASIGNATURA: Véase la equivalencia de los códigos en el anexo II

CUERPO: Véase la equivalencia de los códigos en el anexo II. El código 9 equivale a todos los códigos comprendidos entre el 1 y el 6, ambos inclusive.

IDIOMA: Idioma o idiomas de los que los candidatos deben realizar una prueba de conocimientos.

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	AREA ENSEÑANZA	IDIOMA	Nº PLAZAS
2. EDUCACION GENERAL BASICA						
2.1. CENTROS (Apartados I, II y III del nº 1 del anexo IV)						
210200218EP	ANDORRA	ANDORRA LA VELLA	ESCUELA ESPAÑOLA	EP	EP	CATALAN 3
210200218IM	"	"	"	EGB	(IM)	" 6
210200218FR	"	"	"	"	(FR)	" 1
210200218MA	"	"	"	"	(MA)	" 3
210200218CS	"	"	"	"	(CS)	" 2
210200418IM	"	ENCAMP	"	"	(IM)	" 2
210200418FR	"	"	"	"	(FR)	" 1
210200418IN	"	"	"	"	(IN)	" 1
210200418MA	"	"	"	"	(MA)	" 1
210200518EP	"	ESCALDES	"	EP	EP	" 3
210200518IM	"	"	"	EGB	(IM)	" 8
210200518FR	"	"	"	"	(FR)	" 1
210200518MA	"	"	"	"	(MA)	" 1
210200618IM	"	LA MASSANA	"	"	(IM)	" 1
210200618FR	"	"	"	"	(FR)	" 1
210200618MA	"	"	"	"	(MA)	" 1
210200618CS	"	"	"	"	(CS)	" 1
210200618IN	"	"	"	"	(IN)	" 1
210200818EP	"	PAS DE LA CASA	"	EP	EP	" 2
210200818IM	"	"	"	EGB	(IM)	" 4
210200818FR	"	"	"	"	(FR)	" 1
210200818MA	"	"	"	"	(MA)	" 1
210200818EE	"	"	"	EE	EE	" 1
210200918FR	"	SANT JULIA DE LORIA	"	EGB	(FR)	" 1
210200918IN	"	"	"	"	(IN)	" 1
210200918MA	"	"	"	"	(MA)	" 2
210760118EP	BRASIL	SAO PAULO	COLEGIO "MIGUEL DE CERVANTES"	EP	EP	PORTUGUES 1
210760118CS	"	"	"	EGB	(CS)	" 1
210760118LE	"	"	"	"	(LE)	" 2
211700118IM	COLOMBIA	BOGOTA	CEC "REYES CATOLICOS"	"	(IM)	- 4

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	AREA	ENSEÑANZA	IDIOMA	Nº PLAZAS
2117001181M	COLOMBIA	BOGOTA	CEC "REYES CATOLICOS"	"	(IM)	PORTUGUES	2
211700118CS	"	"	"	"	(CS)	"	1
2125007281M	FRANCIA	PARIS	COLEGIO ESP. "F.GARCIA LORCA"	"	(IM)	FRANCES	2
2125007281N	"	"	"	"	(IN)	"	2
212500728MA	"	"	"	"	(MA)	"	3
212500728EF	"	"	"	EF	EF	"	1
212500728CS	"	"	"	EGB	(CS)	"	1
213800118CS	ITALIA	ROMA	L. "CERVANTES"	"	(CS)	ITALIANO	1
215040218EP	MARRUECOS	CASABLANCA	I.E. "JUAN RAMON JIMENEZ"	EP	EP	ARABE/ FRANCES	1
215040218MA	"	"	"	EGB	(MA)	"	1
215040318EP	"	LARACHE	COLEGIO ESPAÑOL "LUIS VIVES"	EP	EP	"	2
215040318FR	"	"	"	EGB	(FR)	"	1
215040318CS	"	"	"	"	(CS)	"	1
215040318MA	"	"	"	"	(MA)	"	1
215040418EP	"	NADOR	COLEGIO ESPAÑOL "LOPE DE VEGA"	EP	EP	"	2
2150404181M	"	"	"	EGB	(IM)	"	1
215040418MA	"	"	"	"	(MA)	"	1
2150406281M	MARRUECOS	TANGER	COLEGIO ESPAÑOL "RAMON Y CAJAL"	EGB	(IM)	ARABE/ FRANCES	6
215040628FR	"	"	"	"	(FR)	"	1
215040628CS	"	"	"	"	(CS)	"	1
215040628MA	"	"	"	"	(MA)	"	1
215040738EP	"	TETUAN	COLEGIO ESPAÑOL "J.BENAVENTE"	EP	EP	"	2
2150407381M	"	"	"	EGB	(IM)	"	10
2150407381N	"	"	"	"	(IN)	"	1
215040738MA	"	"	"	"	(MA)	"	1
215040738CS	"	"	"	"	(CS)	"	1
215040738FR	"	"	"	"	(FR)	"	1
216200118EP	PORTUGAL	LISBOA	INST. ESPAÑOL	EP	EP	PORTUGUES	1
2162001181M	"	"	"	EGB	(IM)	"	7
216200118EF	"	"	"	EF	EF	"	1
216200118MA	"	"	"	EGB	(MA)	"	2

CODIGO	PAIS	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	AREA	ENSEÑANZA	IDIOMA	Nº PLAZAS
216200118IN	PORTUGAL	LISBOA	INST. ESPAÑOL	EGB	(IN)	PORTUGUES	1
216200118FR	"	"	"	"	(FR)	"	1
218260218MA	R. UNIDO	LONDRES	CENTRO "VICENTE CAÑADA BLANCH"	"	(MA)	INGLES	1

2.2. SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS EXTRANJEROS (Apartados I, II y III del nº 2 del anexo IV)

222500118LE	FRANCIA	BURDEOS	C."CHEVERUS" Y LYCEE "F.MAGENDIE"	EGB	(LE)	FRANCES	1
222500218LE	"	ESTRASBURGO	COLLEGE-LYCEE "DES PONTONNIERS"	"	(LE)	FRANCES	1
222500218CS	"	"	"	"	(CS)	"	1
222500228IM	"	"	ECOLE "R.SCHUMAN"	"	(IM)	"	1
222500418LE	"	GRENOBLE	LYCEE INTERNAT. "STENDHAL"	"	(LE)	"	1
222500518LE	"	HENDAYA Y ST.J.DE LUZ	C."IRANDATZ" Y LYCEE "M. RAVEL"	"	(LE)	"	1
222500818LE	"	ST. GERMAIN-EN-LAYE	LYCEE INTERNAT.	EGB	(LE)	"	1

2.3. ESCUELAS EUROPEAS (Apartados I, II y III del nº 3 del Anexo IV)

230560118IM	BELGICA	BRUSELAS	ESCUELA EUROPEA BRUSELAS I	EGB	(IM)	"	2
-------------	---------	----------	----------------------------	-----	------	---	---

2.4. AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (Apartados I, II y III del nº 4 del anexo IV)

242800008AG	ALEMANIA	-	AGRUP.L.C.E.	EGB	L.C.E.	ALEMAN/INGLES	16
240560008AG	BELGICA	-	"	"	"	FRANCES/NEERLANDES	19
248400008AG	EE.UU	-	"	"	"	INGLES	4
242500008AG	FRANCIA	-	"	"	"	FRANCES	40
245280008AG	P.BAJOS	-	"	"	"	INGLES/ALEMAN/NEERLANDES	8
248260008AG	R.UNIDO	-	"	"	"	INGLES	5
247520008AG	SUECIA	-	"	"	"	"	1
247560008AG	SUIZA	-	"	"	"	FRANCES/ALEMAN	33

ACLARACIONES

ENSEÑANZA:

TODOS LOS PROFESORES DE E.G.B. PODRAN SOLICITAR LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA E.G.B., AUNQUE ESTA PREVISTO QUE IMPARTAN LAS ENSEÑANZAS QUE FIGURAN CONSIGNADAS. EXCEPTO PARA SOLICITAR PLAZAS DE EE, EF Y EP, PARA LAS QUE SERA REQUISITO TENER LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE.

CLAVES:

CS	CIENCIAS SOCIALES
EE	EDUCACION ESPECIAL
EF	EDUCACION FISICA
EP	EDUCACION PREESCOLAR
FR	LENGUA CASTELLANA Y FRANCES
IM	CICLOS INICIAL Y MEDIO
IN	LENGUA CASTELLANA E INGLES
LE	LENGUA CASTELLANA
LCE	LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS
MA	MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA

IDIOMA:

IDIOMA O IDIOMAS DE LOS QUE LOS CANDIDATOS DEBEN REALIZAR UNA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

11460 ORDEN de 16 de mayo de 1990 por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa piloto de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores californianos y españoles de Bachillerato.

Las características sociolingüísticas del Estado de California (EE. UU.) en los niveles educativos no universitarios, el hecho de que la lengua española sea la segunda después del inglés, así como la creciente expansión del fenómeno multilingüe, han originado la creación de un marco jurídico de entendimiento entre el Ministerio de Educación y Ciencia de España por un lado y el Departamento de Educación del Estado de California por otro, que, desde hace algunos años, viene propiciando el envío a California de un colectivo de Profesores españoles llamados a facilitar el aprendizaje de alumnos cuya lengua materna es el español.

Dentro de ese mismo marco jurídico pero con el propósito de impulsar las relaciones del profesorado de ambos países y enriquecerlo con el conocimiento mutuo de sus lenguas, culturas y sistemas educativos, ambas partes han considerado aconsejable iniciar una más intensa cooperación a través de un programa de intercambio de Profesores (puesto por puesto), de enseñanza secundaria («High School») que, inicialmente, se plantea como programa piloto a fin de determinar su viabilidad futura.

Por todo lo cual,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha resuelto anunciar un programa piloto de intercambio para proveer cinco plazas, en régimen de intercambio correlativo (puesto por puesto) entre Profesores californianos y españoles de Bachillerato.

Este programa se refiere al curso 1990-91 y se ajustará a las siguientes normas:

I. Periodo de duración

Los intercambios se realizarán necesariamente durante el segundo trimestre del curso 1990-91.

II. Candidatos

Podrán participar en este intercambio los funcionarios docentes de carrera de la asignatura de inglés, pertenecientes a los siguientes Cuerpos o Escala:

Catedráticos Numerarios de Institutos de Bachillerato.
Profesores Agregados de Institutos de Bachillerato.

Los Profesores que participen en este programa deberán contar con un destino definitivo en el Centro desde el que participan, que habrán de mantener para el curso en que se hace efectivo el intercambio, a los efectos previstos en el apartado c) de la norma III de esta convocatoria.

Deberán, además, contar con una antigüedad mínima de tres años como funcionarios docentes de carrera. A los efectos de este cómputo se tendrá en cuenta el presente curso académico.

III. Solicitudes

Las peticiones deberán formularse por triplicado, en impresos oficiales que se facilitarán gratuitamente en las Direcciones u Oficinas provinciales de Educación y Ciencia, o en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36. 28071 Madrid, o en la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid.

Las solicitudes se acompañarán de:

- Hoja de servicios certificada por la autoridad académica competente, cerrada al 30 de septiembre de 1990.
- Tres fotografías tamaño normal de carné.
- Declaración jurada o promesa de que se compromete a mantener el destino actual en los términos previstos en la norma II.
- Escrito del Centro de procedencia apoyando el intercambio.
- Cualquier otro documento que acredite los méritos que se tomarán en consideración para la preselección de candidatos.

Los candidatos que estén destinados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana, deberán adjuntar documento expedido por los órganos competentes de dichas Comunidades, autorizándoles la realización del intercambio con el compromiso explícito de abonar al Profesor seleccionado sus haberes durante el periodo de ausencia.

IV. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La documentación mencionada se entregará, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este programa en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en el de las Direcciones u Oficinas provinciales de Educación y Ciencia o por cualquiera de los medios a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el encargado de Correos antes de ser certificada.

Si los candidatos hubiesen presentado solicitud de intercambio puesto por puesto con el Reino Unido (convocatoria de 5 de enero de 1990) bastará que indiquen, por escrito, que desean que su petición sea considerada a los efectos de esta convocatoria siempre que cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

Los candidatos que no hubiesen sido seleccionados podrán retirar la documentación presentada durante el curso 1990-91. Concluido este periodo, dicha documentación será destruida.

V. Selección

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, y si el número de candidatos excede sustancialmente al de plazas ofrecidas, se realizará una preselección de los candidatos.

Dicha preselección se realizará tomando en consideración los siguientes méritos: